

No. 381 - 11 -

Beatriz Caicedo Alarcón  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

### CONSIDERANDO:

QUE la señora Mercedes Miño Toledo, madre y representante legal solicita mediante trámite s/n de 28 de julio de 2011 la autorización y legalización de MATRÍCULA EXCEPCIONAL a favor de la estudiante, Michelle Jaramillo Miño correspondiente al primer año de bachillerato en el Colegio "ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA" de Quito, año lectivo 2011 - 2012, Régimen Costa;

QUE la mencionada estudiante, ha presentado los documentos estudiantiles: certificado de terminación de la educación primaria, matrícula y promoción correspondiente al décimo año de Educación Básica en la Unidad Educativa Experimental La Dolorosa, de la ciudad de Quito, período 2009-2010 y 2010-2011 pérdida de año en la misma institución educativa, certificado de cupo para el primer año de bachillerato en el Colegio "ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA" de Quito, año lectivo y 2011 - 2012, Régimen Costa;

QUE Mediante memorando No.79 de 14 de octubre la licenciada Bolivia Velasco Jefa de Régimen Escolar le da a conocer a la Señora Gloria Vidal Illingworth Ministra de Educación sobre la matrícula excepcional a favor de la estudiante, Michelle Jaramillo Miño;

QUE para la solución del presente problema estudiantil se cuenta con la siguiente BASE LEGAL:

- Constitución de la República de Ecuador en vigencia, artículos: 11, 26, 27, 28, 44, 45, 46, 66 numeral 23; 424, 425, 426, 427 y Disposición Derogatoria.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 22 literal v.
- Código Civil, artículo 18, regla 1ra.
- Código de la Niñez y Adolescencia, artículos: 10, 11, 12, 13 y 14.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículos: 107, 108, 109, 110 y 176.



QUE la base legal expuesta es suficiente para autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional a favor de la estudiante Michelle Jaramillo Miño, correspondiente al primer año de bachillerato en el Colegio "ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA", de la ciudad de Quito, año lectivo 2011-2012 Régimen Costa;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES que le confieren los artículos 1, literal "y" del Acuerdo Ministerial No.181-11, de 5 de mayo del 2011;

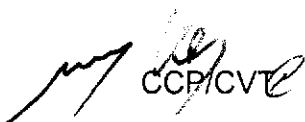
### ACUERDA:

Art.1.- AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional, año lectivo 2011-2012, a favor de la estudiante Michelle Jaramillo Miño, correspondiente al primer año de bachillerato en el Colegio "ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA", de la ciudad de Quito, Régimen Costa;

Art.2.- DISPONER a las autoridades del Colegio "ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA", de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, para Régimen Costa, que la inasistencia de la estudiante Michelle Jaramillo Miño, a clases, anterior a la fecha de legalización de la matrícula excepcional, no se tome en cuenta para la aplicación de las sanciones por inasistencia a clases.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 16 NOV. 2011

  
Beatriz Calcedo Alarcón  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

  
CCP/CVE

